

-.DECRETO Nº 241/2024.-

VISTO: La renuncia presentada por el Agente Municipal SUAREZ, Sandro Leonel; D.N.I. 40.027.912, en el día de la fecha, y;

CONSIDERANDO: Que el precitado agente municipal se encuentra bajo el Régimen de Personal Contratado de esta Municipalidad, contrato firmado desde el 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2024.

Que el día 13 de diciembre de 2024 notifica la decisión de desvincularse con la Municipalidad, a partir del día 19 de diciembre del corriente año, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: ACÉPTASE LA RENUNCIA y DÉSE de baja de la Planta de Personal Contratado de esta Municipalidad, a partir del 19 de diciembre de 2024, al Sr. SUAREZ, Sandro Leonel; D.N.I. 40.027.912 cuyo contrato tenía vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2024, por su renuncia al cargo.....

Artículo 2º: COMUNÍQUESE dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional y vacaciones no gozadas, en caso de corresponder, hasta la fecha precitada.....

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 13 de Diciembre de 2024.-.-.-